

ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO

EXPEDIENTE NÚMERO: 2024/ETSAE0038/00000176 (2024/ETSAE0038/00000176E)  
OBJETO: Servicio de Cafetería de la Academia de Ingenieros.

Actuando como Órgano de Contratación en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director General de Asuntos Económicos, en virtud de la Orden DEF/1653/2015, de julio (B.O.E. n°154) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y en virtud de lo estipulado en el artículo 2.1 de la Orden DEF/974/2012, de 23 de abril, modificada por la Orden DEF/735/2013 de 15 de abril, sobre delegación de competencias en materia de administración de los créditos del presupuesto, de aprobación del gasto y de propuestas de pago, en el ámbito del Ministerio de Defensa (BOE núm. 111, de 9/05/2012), y posteriores modificaciones.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo estipulado en el artículo 116 de la LCSP y artículo 165. RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIO, he resuelto aprobar la iniciación de la tramitación del citado expediente. Se justifica la necesidad de proceder a la contratación descrita, por lo que procede la iniciación del expediente como procedimiento restringido cuyos datos más relevantes son los siguientes:

Objeto del expediente.- SERVICIO DE EXPLOTACIÓN DE LAS CAFETERÍAS DE LA ACING

Destino de las prestaciones.- ACADEMIA DE INGENIEROS

Importes y anualidades de pago.- SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN

Valor estimado.-

ANUALIDAD	IMP. ESTIMADO
EJECUCIÓN 2024 - 2026	104.400,00€
PRÓRROGA 2026 -2028	104.400,00€

Procedimiento.- RESTRINGIDO PLURALIDAD DE CRITERIOS